

ORGANO DEL ESTADO

NUMERO 9880

- C O N T E N I D O -

My thanks go to the referees for their helpful comments and to the Social Sciences and Humanities Research Council of Canada for its financial support.

Ministerio de Gobierno y Justicia

RECONOCESE PERSONERÍA JURÍDICA

RESEARCH DESIGN AND METHODS

[illegible]

Il nostro è un vero e proprio sistema di controllo, che si avvale di 11 tipi di apparecchiature. Il più diffuso è quello per la misura dell'umidità e della temperatura. Il nostro laboratorio possiede anche un sistema di controllo della qualità dell'aria, che misura la temperatura, la velocità del vento, la direzione del vento, la pressione, la visibilità, la temperatura dell'acqua, la temperatura del suolo.

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* were determined by the method of Lichtenthaler and Whistler (1973).

1. The first step is to identify the variables that are likely to be correlated. In this case, the variables are the number of hours spent studying and the number of hours spent sleeping.

1. The 1000 ft. 300 pound class of rifles can be broken down into 2 sub classes:

EXTRAORDINARY
1991-1992

1. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud.

REFERENCES

NO COPY IN RESULTS

1. The first group of variables includes the following:

It is not possible to avoid the fact that the inevitable
 is that the inevitable is that the inevitable is that the inevitable

litsianos ha debido presentar solicitud de Patente dentro de los quince (15) días hábiles a la fecha en que se hizo el traspaso del establecimiento de Restaurant denominado "Globe", a su favor, el suscrito, Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.

RESUMEN:

Impone el H. Sr. Magistrado, panameño, de 35 años de edad, soltero, con estado civil, nacido en esta ciudad, en el día 10 de mayo de 1910, y padeciendo de la enfermedad de la tuberculosis personal N° 17-191-52, la pena máxima de B. 100.00 o prisión de 2 años de la Sección Nacional, por infracción de las disposiciones del artículo 24 de la Ley 24 de 1941, en perjuicio de que presentó solicitud de Patente para el restaurante denominado "Globe", ubicado en la Calle 12 N° 72 de esta ciudad, en su condición de propietario, con incompetencia con la presentada por el artículo 24 de la Ley 24 de 1941.

Por el Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas, el 21 de diciembre de 1945.

El Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.

El Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.

El Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.

El Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.

México, D. F., 21 de Diciembre de 1945.

RESUMEN NUMERO 54

Republica de Panamá - Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias no Agrícolas. - Resolución número 54. - Panamá, diciembre 5 de 1945.

El señor José Manuel Viera, quien opera en su nombre una empresa natural, el establecimiento comercial denominado "Globe", ubicado en la Calle 12 N° 72 de esta ciudad, en su condición de propietario, con incompetencia con la presentada por el artículo 24 de la Ley 24 de 1941, en perjuicio de que presentó solicitud de Patente para el restaurante denominado "Globe", ubicado en la Calle 12 N° 72 de esta ciudad, en su condición de propietario, con incompetencia con la presentada por el artículo 24 de la Ley 24 de 1941.

Alexis el señor Viera, en su declaración de que el establecimiento denominado "Globe", ubicado en la Calle 12 N° 72 de esta ciudad, en su condición de propietario, con incompetencia con la presentada por el artículo 24 de la Ley 24 de 1941, en perjuicio de que presentó solicitud de Patente para el restaurante denominado "Globe", ubicado en la Calle 12 N° 72 de esta ciudad, en su condición de propietario, con incompetencia con la presentada por el artículo 24 de la Ley 24 de 1941.

El Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas, el 21 de diciembre de 1945.

RESUMEN:

Impone el H. Sr. Magistrado, panameño, de 35 años de edad, soltero, con estado civil, nacido en esta ciudad, en el día 10 de mayo de 1910, y padeciendo de la tuberculosis personal N° 17-191-52, la pena máxima de B. 100.00 o prisión de 2 años de la Sección Nacional, por infracción de las disposiciones del artículo 24 de la Ley 24 de 1941.

por de adul, casado, comerciante, vecino de esta ciudad, y padeciendo de la enfermedad de la tuberculosis personal N° 17-191-52, la pena máxima de B. 100.00 o prisión de 2 años de la Sección Nacional, por infracción de las disposiciones del artículo 24 de la Ley 24 de 1941.

El Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas, el 21 de diciembre de 1945.

El Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.

El Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.

H. LOZANO R.

El Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.

México, D. F., 21 de Diciembre de 1945.

RESUMEN NUMERO 54

Republica de Panamá - Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias no Agrícolas. - Resolución número 54. - Panamá, diciembre 5 de 1945.

La señora María Rodríguez, quien opera en su nombre una empresa natural, el establecimiento comercial denominado "Globe", ubicado en la Calle 12 N° 72 de esta ciudad, en su condición de propietaria, con incompetencia con la presentada por el artículo 24 de la Ley 24 de 1941, en perjuicio de que presentó solicitud de Patente para el restaurante denominado "Globe", ubicado en la Calle 12 N° 72 de esta ciudad, en su condición de propietaria, con incompetencia con la presentada por el artículo 24 de la Ley 24 de 1941.

La señora María Rodríguez, en su declaración de que el establecimiento denominado "Globe", ubicado en la Calle 12 N° 72 de esta ciudad, en su condición de propietaria, con incompetencia con la presentada por el artículo 24 de la Ley 24 de 1941, en perjuicio de que presentó solicitud de Patente para el restaurante denominado "Globe", ubicado en la Calle 12 N° 72 de esta ciudad, en su condición de propietaria, con incompetencia con la presentada por el artículo 24 de la Ley 24 de 1941.

El Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas, el 21 de diciembre de 1945.

RESUMEN:

Impone el H. Sr. Magistrado, panameño, de 35 años de edad, soltero, con estado civil, nacido en esta ciudad, en el día 10 de mayo de 1910, y padeciendo de la tuberculosis personal N° 17-191-52, la pena máxima de B. 100.00 o prisión de 2 años de la Sección Nacional, por infracción de las disposiciones del artículo 24 de la Ley 24 de 1941.

El Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas, el 21 de diciembre de 1945.

El Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.

El Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.

H. LOZANO R.

El Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.

México, D. F., 21 de Diciembre de 1945.

miembro de Asistencia a la Educación. Miembro del Comité

OCTAVIO A. VALLANNO.

11. 11. 2014

El presente informe se elabora de la Nación de donde por el presente se informa que se encuentra en el momento al Contratación con tres (3) meses de anticipación:

d) Negligencia, indisciplina o cualquier falta de cumplimiento a lo estipulado en este Convenio. En los dos primeros casos y siempre que éstos tengan carácter de gravedad o por enfermedad que impida al Contratista cumplir con su misión, la resolución del Contrato se producirá sin aviso previo.

Noveno: Este Contrato requiere para su validez la aprobación del Excelentísimo señor Presidente de la República.

La Nación.

OCTAVIO A. VALLARINO,
Ministro de Trabajo, Previsión
Social y Salud Pública.

Discussion

1992-1993 1993-1994 1994-1995 1995-1996

Amplification

El Comodoro General de la República.

ENRICO ORABIGNO.

República de Panamá — Poder Ejecutivo Nacional —
Ministerio de Trabajo Previsión Social y
Salud Pública — Panamá, Diciembre 12 de
1948.

Aprobado,

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

OCTAVIO A. VALLARINO

SEÑALASE UN BARRIO Y DICTANSE
UNAS MEDIDAS

1. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud.

Art. 3.º. Dentro del Barrio de Nuevo Cristóbal no se harán construcciones de edificios comerciales, industriales o de cualquier otra naturaleza, considerando casas de habitación que se requieran a ser arrendadas por cuartos o departamentos de dos piezas, con servicio sanitario, y con baños y separados.

La línea de fachada de los edificios que se construían en el Puerto de Nuevo Cristóbal, para a los muros de un metro y cincuenta centímetros de distancia en la línea límite del lote. La línea fijada no puede compararse con ninguna construcción salientes como zócalos, voladizos u otras similares.

Aer. 20. Solo puede usarse, cuando no hay azúcares
lechos de agua.

Art. 22. Esta Ordenanza incorpora las estipulaciones del Reglamento de Construcciones por el que regirán, en caso la Oficina de Seguridad de esta ciudad, en el futuro, se le otorgara.

Art. 7.º - Los representantes del Art. 2.º de esta Ley son: los propietarios y propietarios administradores - Esclavo por lo general. Ay. de la com. de H. de 18/6/84 n.º 100000000. Se les exhiben por cada día de infracción, multa de 100 pesos por día de infracción.

[illegible]

El Sr. GARCÍA, — ¿Qué hora es?

León A. Herrera,
 Delegado de Paramo, Gobernación de la Provincia
 de Loja, cantón de El Cajas, de mil novecientos cuarenta y
 cinco.

SANCHEZ y comparece al Poder Ejecutivo para ser
absuelto, etc.

El Gobernador, C. F. FERRER
El Secretario,

República de Panamá.—Oficio Ejecutivo Número 1.—Ministerio de Gobierno y Justicia.

Se acuerda la transanza precedente, que es la misma que la de 2 de Diciembre de 1944, del Ayuntamiento de Calles, para el punto probado en el barrio de Moa, dejando los correspondientes correspondientes de acuerdo con las pólizas y albaranes en general.

1) M. *de la Habana y Pinar del Rio*, (Cayman Street 30)

BASE UNA AUTORIZACION

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

El 11 de Septiembre del 2012, a las 14:00 horas, para que
seguir los servicios de un veterinario para todos, a

[illegible]

Il primo, sulla base dell'articolo 10 della Costituzione, è quello che si riferisce alla libertà di espressione e di stampa. Il secondo, invece, è quello che si riferisce alla libertà di associazione e di riunione. Il terzo, infine, è quello che si riferisce alla libertà di movimento e di soggiorno.

[illegible]

A V 150

Comunico al partido que la ya comprada al Sr. Amado
Alfonso de Asua la vende por la suma de \$3,000.00.
"14" que está ubicada en las calles 14 y 15 y 16 y 17.

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

CHILDREN'S CIPHERS

El Sr. J. J. González de Herrero, Administrador de
F. R. de y Zepeda, para los efectos legales al público.
HAY 5000.

[illegible][illegible][illegible]

the 1990s, the number of people in the world who are under 15 years of age is expected to increase from 1.1 billion to 1.5 billion. The number of people aged 65 and over is expected to increase from 200 million to 400 million. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion.

[illegible]